

Decreto N.º 192 de 1.946
(Diciembre 26)

(Dicembre 26)

por el cual se adicionan los Decretos Mineros 139 y 132 de 1946

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Secretas :

Artículo Único.- Autorízase a la Secretaría de Obras Públicas Municipales para que reconozca el excedente de cesantía reconocida por medio de Decreto número 129 y 132 del corriente año, a los obreros en mantenimiento de calles señores Gerardo Pinzón y Arturo Villa Restrepo y así darle cumplimiento al Art. 1.º del Decreto # 2567 de 1946 del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, pues tal liquidación que hecha teniendo en cuenta solamente el promedio de jornal devengado durante el tiempo de servicio.

& omniq. ues.

Dado en Bucaramanga, a veintiseis
de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Ed. Thiele,

Min. Run by

El Secretario de Obras Públicas,

Samuel